



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 092 – 2013-DG-SANIPES/ITP

CONTROL SANITARIO RELACIONADO CON LA EXPORTACION DE MOLUSCOS BIVALVOS A LA UE

Señores:

**ENTIDADES DE APOYO AL SANIPES (EA)
INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y/O ACUICOLAS
GREMIOS EMPRESARIALES PESQUEROS
USUARIOS EN GENERAL**

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (DG-SANIPES), hace de conocimiento a todas las EA involucradas con el control sanitario relativo a la exportación de moluscos bivalvos a la Unión Europea, que de acuerdo con las exigencias de la DG-SANCO, deben cumplir con el siguiente requerimiento, en lo que respecta al método de detección cualitativa de Virus de Hepatitis A (VHA) y Norovirus (NoV) genogrupo I (GI) y II (GII), bajo la Norma ISO/ST 15216-2, 2013:

1. Método acreditado por el INDECOPI
2. Validación del método, y
3. Resultado satisfactorio del ensayo de aptitud de VHA y NoV GI y GII

Para tal fin las EA deberán adecuarse al presente requerimiento, cumpliendo lo establecido en el Procedimiento PR-SANIPES/DNAS-01, Rev. 02, Junio 2011 "Autorización de las Entidades de Apoyo al SANIPES", sobre ampliación de autorización.

Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Callao, 22 de Octubre del 2013




Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES


Sra. MERCEDES INES CARAZO DE CABELLOS
Directora Ejecutiva Científica
Instituto Tecnológico de la Producción -ITP